



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal NCa-AMF

Pedro Armas Romero

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Rafael Perdomo Betancor
Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
María Soledad Placeres Hierro
Farés Roque Sosa Rodríguez
Lucía Darriba Folgueira
Manuel Alba Santana
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Miguel Ángel Graffigna Alemán
Alexis Alonso Rodríguez
José Manuel Díaz Rodríguez
María Leticia Cabrera Hernández
Raquel Acosta Santana
María Clementina Da Silva Bello
Manuel Andrés Rodríguez Márquez

Grupo Municipal NCa-AMF

Sonia del Carmen Mendoza Roger
Juan Valentín Déniz Francés

Grupo Mixto

Dunia Esther Álvaro Soler
Alejandro Cacharrón Gómez
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez

AUSENTES

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día once de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de la





AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, don Pedro Armas Romero y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 5699/2021, de 5 de noviembre.

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular de la Corporación, don Licinio Calvo Pascuas.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Dada cuenta de la solicitud de Pleno extraordinario del Grupo Municipal PSOE de fecha 28 de octubre de 2021, con Registro de Entrada nº19077 de fecha 28 de octubre de 2021, que se transcribe literalmente:

“SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA LA FORMALIZACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA DE LA TOTALIDAD DE LAS CESIONES OBLIGATORIAS Y GRATUITAS IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA, EN CUANTO A LAS URBANIZACIONES O ACTUACIONES DE TRANSFORMACION URBANÍSTICAS EJECUTADAS.

Que de acuerdo al artículo 46.2a de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local que establece: “(...) el pleno celebrará cesión extraordinaria cuando así lo decida el Alcalde-Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En éste último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada”.

Que cumpliendo los solicitantes de la convocatoria, todos los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada, se presenta esta solicitud al Alcalde-Presidente de esta corporación para que convoque al pleno extraordinario de este Ayuntamiento con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero.- Pronunciamiento del Pleno sobre la Formalización de las cesiones obligatorias y gratuitas Impuestas por la legislación urbanística a favor del Ayuntamiento de Pájara en las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística ejecutadas en el término municipal de Pájara.

Punto dos.- Pronunciamiento del Pleno sobre Actuaciones de recepción expresa o tácita de las obras de urbanización ejecutadas en el término municipal de Pájara con ocasión de las diferentes actuaciones de transformación urbanística.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2021
20/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CBE86355B1ACBC459C





AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Punto tres.- Pronunciamiento del Pleno sobre Prestación efectiva del servicio público de abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación, tratamiento y regeneración de aguas residuales.

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO

En relación con el primer punto del orden del día, el objetivo de la solicitud de Pleno extraordinario es que el Alcalde-Presidente de la Corporación informe detalladamente a la Corporación y a toda la ciudadanía sobre la formalización o no de las cesiones obligatorias y gratuitas impuestas por la legislación “urbanística a favor del Ayuntamiento de Pájara en las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística ejecutadas en el término municipal de Pájara, especificando las cesiones pendientes de formalizar, las razones por las que no se ha llevado a cabo, las iniciativas de la Alcaldía al respecto, y las que tiene pensado llevar a cabo de manera inmediata conforme al R.D./1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas complementarias para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

En todo caso, respecto de este primer punto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara, D. Pedro Armas Romero en la actualidad, ejecutará todas las medidas precisas para formalizar a favor del Ayuntamiento de Pájara la totalidad de las cesiones obligatorias y gratuitas impuestas por la legislación urbanística a favor del Ayuntamiento de Pájara en las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística ejecutadas en el término municipal de Pájara, debiendo culminar tal proceso antes del próximo 31 de enero de 2022, atendiendo al carácter inexcusable de tal obligación legal, y debiendo informar al Pleno de la Corporación del resultado de sus gestiones en el Pleno ordinario del mes de febrero.

Dicha dación de cuenta incluirá necesariamente una mención especial a los posibles supuestos que el Sr. Alcalde detecte de ocupación o posesión por terceros ajenos al Ayuntamiento de dichos terrenos de cesión obligatoria y gratuita, debiendo especificar las actuaciones emprendidas por dicho Alcalde para eliminar y erradicar las presuntas usurpaciones de bienes públicos.

Respecto del punto 2º, el Sr. Alcalde-Presidente, deberá informar detalladamente a la Corporación sobre la concurrencia o no respecto de las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística ejecutadas en el término municipal de Pájara, del mismo supuesto a que se refiere la sentencia recaída en contra de este Ayuntamiento en cuanto a la urbanización de la Pared, y si, por lo tanto, el Ayuntamiento debe proceder de manera inmediata a formalizar la recepción tácita de alguna o algunas de dichas urbanizaciones en beneficio de los terceros adquirientes de buena fe, y sin perjuicio de ejecutar las acciones pertinentes respecto de los promotores de aquellas urbanizaciones para culminar las actuaciones pendientes.

Por lo tanto, se propone la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA04540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2021
20/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JÚNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CBE86355B1ACBC459C



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara, D. Pedro Armas Romero en la actualidad, ejecutará todas las medidas precisas para formalizar a favor del Ayuntamiento de Pájara la recepción expresa o tácita de las obras de urbanización ejecutadas en las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística desarrolladas por promotores privados en el término municipal de Pájara, debiendo culminar tal proceso antes del próximo 31 de enero de 2022, atendiendo al carácter inexcusable de tal obligación legal, y debiendo informar al Pleno de la Corporación del resultado de sus gestiones en el Pleno ordinario del mes de febrero.

La dación de cuenta deberá incluir el detalle de las obras de urbanización pendientes de ejecutar en las diferentes actuaciones de transformación urbanística, la fecha límite de ejecución según el planeamiento urbanístico, las personas físicas o jurídicas responsables de aquella ejecución, la existencia de garantía que avale dicha ejecución y las posibilidades de materializarla a favor del Ayuntamiento y cuantos otros datos sean necesarios para explicar la situación jurídica de dichas urbanizaciones tanto a la Corporación como a la ciudadanía en general.

Respecto al punto tercero, el Sr. Alcalde-Presidente deberá explicar al Pleno y a la ciudadanía en general cuál es la situación de los mencionados servicios públicos desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad, explicando si efectivamente se trata de un servicio público reservado a favor del Ayuntamiento que en cambio se viene desarrollando por particulares sin título habilitante alguno, las razones de tal situación, las medidas emprendidas por la Alcaldía para poner remedio a la misma, el beneficio que se estima obtienen los particulares de dicha actividad, la evaluación de la prestación de dicho servicio, el destino de las aguas residuales, os niveles de regeneración de aguas y cuantos otros aspectos sean necesarios para aclarar la situación jurídica de la cuestión.

Por ello se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara, D. Pedro Armas Romero en la actualidad, ejecutará todas las medidas precisas para formalizar en favor del Ayuntamiento de Pájara la cesión obligatoria y gratuita de todas las redes de abastecimiento de agua y de evacuación y tratamiento de aguas residuales impuestas por la legislación vigente, pasando el Ayuntamiento, bien directamente bien a través de la delegación de su competencia en el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura o a través del mecanismo jurídico alternativo que considere más eficaz y eficiente, antes del próximo 31 de enero de 2022, poniendo fin a cualquier situación irregular de producción, distribución y venta de agua en el municipio a través de medios de producción y distribución que deban ser de titularidad municipal, poniendo en conocimiento del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura todas las irregularidades detectadas al respecto, dando cuenta de todo ello al Pleno en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2022.

Dicha dación de cuenta deberá incluir el detalle de todas las situaciones irregulares detectadas, especificando centros de producción, distribución y venta de agua no autorizados, medios municipales que son utilizados en su caso por personas privadas, precio de “venta” aplicados por particulares,

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2021
20/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CBE86355B1ACBC459C



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

beneficio estimado derivado de dicha actividad, personas responsables de aquellas actividades y beneficiadas por las mismas y actuaciones propuestas por el Sr. Alcalde-Presidente al respecto.

El Sr. Alcalde Presidente, antes de la sesión ordinaria del mes de febrero de 2022, deberá haber llevado a cabo las actuaciones pertinentes para que el precio del suministro a domicilio de agua potable y de tratamiento de aguas residuales resulte, como mínimo, un 40% más barato que en relación al actual que padece y sufre la ciudadanía, debiendo justificar desde el punto de vista económico-financiero la no aplicación de la citada reducción.

Los abajo firmantes, solicitantes del Pleno Extraordinario referido, conscientes de la importancia y envergadura de los temas a tratar, confían en que el Sr. Alcalde-Presidente demuestre estar a la altura de las circunstancias y dé adecuada respuesta, en unión de sus compañeros y compañeras del grupo de gobierno, a lo que no es sino una justa demanda de toda la ciudadanía que ve indebidamente ocupadas las zonas verdes y jardines públicos, las calles de las urbanizaciones abandonadas y deterioradas, que sufren una carga abusiva por la recepción deficiente y costosa de un servicio mínimo básico como es el agua de consumo domiciliario, y que ven que el municipio de Pájara sufre el deterioro de su imagen turística y social por la inactividad, pasividad y falta de diligencia el grupo de gobierno, debiendo entenderse las propuestas con sentido constructivo, es decir, que el único objetivo es orientar al Sr. Alcalde y a su grupo de gobierno para que sigan un rumbo acertado y abandonen la actual situación de desorientación y de navegación a la deriva o, mejor dicho, proa al marisco en cuanto a la gestión urbanística, patrimonial y de servicio público se refiere.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE LAS CESIONES OBLIGATORIAS Y GRATUITAS IMPUESTAS POR LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA EN LAS DIFERENTES "URBANIZACIONES" O ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA EJECUTADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PÁJARA.

DEBATE. Intervenciones:

- D. Rafael Perdomo Betancor
- D^a. Dunia Esther Álvaro Soler
- D. Alexis Alonso Rodríguez
- D. Pedro Armas Romero

Previa deliberación del órgano colegiado, con conformidad de los proponentes, se acuerda enmendar la propuesta de acuerdo por unanimidad de todos los presentes, quedando la propuesta de acuerdo como sigue:

“El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara, D. Pedro Armas Romero en la actualidad, ejecutará todas las medidas precisas para formalizar a favor del Ayuntamiento de Pájara la totalidad de las cesiones obligatorias y gratuitas impuestas por la legislación urbanística a favor del Ayuntamiento de Pájara en las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística ejecutadas en el término municipal de Pájara.”

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2021
20/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CBE86355B1ACBC459C



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Se somete a votación la propuesta de acuerdo con la enmienda señalada:

VOTACIÓN:

Número de votantes: 21

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/65/25>

SEGUNDO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE ACTUACIONES DE RECEPCIÓN EXPRESA OTÁCITA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EJECUTADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PÁJARA CON OCASIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA.

DEBATE. Intervenciones:

- D. Rafael Perdomo Betancor
- D. Pedro Armas Romero

Previa deliberación del órgano colegiado, con conformidad de los proponentes, se acuerda enmendar la propuesta de acuerdo por unanimidad de todos los presentes, quedando la propuesta de acuerdo como sigue:

“El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara, D. Pedro Armas Romero en la actualidad, ejecutará todas las medidas precisas para formalizar a favor del Ayuntamiento de Pájara la recepción expresa o tácita de las obras de urbanización ejecutadas en las diferentes “urbanizaciones” o actuaciones de transformación urbanística desarrolladas por promotores privados en el término municipal de Pájara.”

Se somete a votación la propuesta de acuerdo con la enmienda señalada:

VOTACIÓN:

Número de votantes: 21

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/65/2730>

TERCERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5ED5A04540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2021
20/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CBE86355B1ACBC459C





AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

DEBATE. Intervenciones:

- D. Rafael Perdomo Betancor
- D^a Dunia Esther Álvaro Soler
- D. Pedro Armas Romero

Tras la deliberación por parte del Pleno de la Corporación, se acuerda por parte de los proponentes retirar el punto del orden día, por entender esta cuestión incluida en los puntos anteriores, sin someterse a votación.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/65/2925>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2021
20/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CBE86355B1ACBC459C

